



La subida del 1,75% a empleados públicos se aplicará antes de julio

CSIF destaca que el ministro de Hacienda ha prometido publicar un Real Decreto si los presupuestos no salen en abril ■ La medida beneficiará a 23.400 salmantinos

M.D. | SALAMANCA

La primera de las subidas salariales acordadas entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la de este año, se aplicará en el primer semestre. Así lo prevé el presidente nacional de CSIF, Miguel Borra, de acuerdo a las intenciones del Gobierno. La idea del ministro Cristóbal Montoro consiste en llevar tanto el aumento de sueldo del 1,75% y las tasas de reposición para la convocatoria de empleo público en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En caso de que las cuentas de 2018 no fuera posible aprobarlas en abril, el Ejecutivo de Rajoy recurriría a los Reales Decretos para sacar adelante ambos asuntos. De cumplirse lo anunciado, funcionarios y personal laboral de las administraciones verían los efectos en sus nóminas antes de julio.

La medida beneficiará a los 23.400 empleados públicos de Salamanca. Miguel Borra, que ayer estuvo en Salamanca en una reunión con delegados para presentarles el acuerdo con el Gobierno, indicó que, según las indicaciones de Montoro, el Gobierno va a llevar al Consejo de Ministros de finales de marzo el Proyecto de Presupuestos de este año. Una vez avanzado este paso, negociará los apoyos necesarios en abril para sacarlos adelante en el Congreso de los Diputados. En caso de que durante ese mes el Ejecutivo no consiga los votos suficientes, acudirá a un Real Decreto para sacar adelante la subida del 1,75%, un trámite más ágil y rápido y que únicamente necesita la aprobación del Consejo de Ministros, vía que también utilizará para la oferta de empleo público.

El presidente nacional de CSIF recordó que, aunque el aumento de sueldo se aplique una vez empezado el año, tendrá efectos desde el 1 de enero. Por lo tanto, los empleados públicos de las diferentes administraciones cobrarán los retrasos por la subida no percibida en los meses anteriores. La forma de realizar este pago será establecida por el Ministerio de Hacienda, aunque otros años suele dar cierta libertad a las administraciones para que puedan abonar ese dinero en un único pago o en varios a los funcionarios de acuerdo a su disponibilidad económica.

Los puntos del acuerdo serán especificados en la reunión que hoy mantendrá la Mesa General de Negociación. Además del 1,75% aprobado para este año, el acuerdo con el Gobierno también contempla las subidas de 2019 y 2020. En total, en estos tres años el incremento mínimo del salario para los empleados públicos será del 6%, porcentaje que puede su-

REUNIÓN



Encuentro de CSIF con el alcalde tras verse con el rector

El presidente nacional de CSIF, Miguel Borra, así como el regional, Carlos Hernando, además de Federico Martín, presidente provincial, e Isabel Madruga mantuvieron una reunión con el alcalde después de haberse reunido también con el rector de la Universidad. Miguel Borra destacó de ambos encuentros la buena predisposición de ambos para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios. | ALMEIDA

El aumento, una vez sea aprobado, tendrá efectos desde el 1 de enero, por lo que los trabajadores públicos cobrarán los retrasos

bir al 8% si España supera un crecimiento del PIB del 2,5%.

En cuanto a las tasas de reposición, Miguel Borra destacó que el acuerdo va a permitir crear de nuevos puestos de trabajo en las administraciones. "Las que cumplan los objetivos de déficit y la regla de gasto podrán tendrán una tasa del 108% respecto a las jubilaciones", recordó el líder sindical. También considera muy positivo haber abierto la posibilidad de que las administraciones pueden retribuir el 100% del sueldo en las bajas por enfermedades comunes, así como la de establecer una bolsa de horas — hasta un máximo de 11 días — para conciliar la vida laboral y familiar y que posteriormente debe recuperar el funcionario — a diferencia de los días para asuntos particulares —.

LOS DETALLES

Petición a la Junta para que se aplique

CSIF ha remitido una carta al vicepresidente y consejero de Presidencia de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez, en la que le solicita la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos para abordar los distintos puntos del acuerdo firmado el pasado viernes por los sindicatos y el ministro de Hacienda. Entre los diferentes aspectos a tratar, no solo está el incremento salarial, también la vuelta a la jornada de 35 horas — la Junta había pedido al Gobierno que se regresara a ella cuanto antes y en el acuerdo alcanzado se permite — o la oferta de empleo de los próximos tres años.

ANPE considera insuficiente el pacto

El sindicato de enseñanza ANPE considera insuficiente el acuerdo "pues se olvida del profesorado en muchas de sus medidas y no recoge las cuestiones más demandadas por el colectivo". Señala que la subida asegura en los tres próximos años, el 6%, está muy por debajo del 20% de la pérdida de poder adquisitivo acumulada por los docentes desde 2010. ANPE recuerda también que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra el profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%. "Ahora los sindicatos firmantes del acuerdo no usan la misma fórmula para recuperar lo perdido", critica el sindicato.